

José Orlandis

I. El contexto histórico

La historia de las Islas Baleares en la Tardía Antigüedad es poco conocida, y por eso parece conveniente recordarla a grandes rasgos antes de considerar, en concreto, la problemática de las cristiandades de las tres principales islas del Archipiélago. La vida de las Baleares y de la Península Ibérica habían seguido trayectorias muy afines durante los siglos de la España romana¹. A finales del siglo IV, en la estructura político-administrativa del Bajo Imperio, las Baleares pasaron a constituir una nueva provincia romana, la séptima de las que integraban la diócesis de las Españas². La diversidad de destinos se fraguó a lo largo del siglo V. En el territorio peninsular, el ocaso de la romanidad desembocó en la progresiva instauración de un reino visigodo que había de perdurar hasta su destrucción por los árabes, de resultas de su victoria de Guadalete en el año 711. En esos siglos, las Baleares nunca formaron parte de

AHIg 8 (1999) 145-157

^{1.} La bibliografía sobre la España romana es muy abundante y el lector interesado puede obtener fácilmente una información rica y puesta al día. La gran *Historia de España* fundada por Don Ramón Menéndez-Pidal y dirigida ahora por José María Jover Zamora cuenta con un amplísimo tomo II en dos volúmenes de AA.VV., *España romana*, elaborado totalmente de nueva planta, tras la retirada de la edición anterior. A. Montenegro Duque-J. María Blázquez-J. María Solana son los autores del tomo 3 de la *Historia de España* de la Editorial Gredos, *España romana* (218 a.C.-409 d.C.). *La Historia de España Antigua*, de Ediciones Cátedra, dedica un tomo II, obra de AA.VV., a la *Hispania romana*, Madrid 1978. Esta misma editorial ha publicado en 1966 el volumen de J. María Blázquez, *España romana*, una recopilación de trabajos dispersos del Autor. Un manual más reducido de extensión, que sigue siendo perfectamente válido en el de A. Tovar-J.M. Blázquez, *Historia de la Hispania romana*. *La Península ibérica desde 218 a.C. hasta el siglo V*, Madrid 1975.

^{2.} Notitia Dignitatum, de O. SEECK, Berlín 1876, textos recogidos en Fontes Hispaniae Antiquae, IX. Las fuentes de la época visigoda y bizantina edición y comentario de R. Grosse, Barcelona 1947, pp. 21-22. Bajo la autoridad del Vicario de las Españas, se hallaban 7 provincias, 3 de rango consular y 4 presidial; entre estas últimas se menciona la provincia Insularum Balearum, que vuelven a nombrarse en la relación de las diócesis y provincias dependientes del prefecto del Pretorio de las Galias. Uno de los altos dignatarios que aparecen es el Procurador bafii insularum Balearum, intendente de una tintorería imperial en púrpura.

la España visigoda. Los vándalos que en el 425 habían realizado ya una expedición de pillaje contra las Islas, se trasladaron en el año 429 desde las costas de Andalucía al continente africano y allí, en tierras de las antiguas provincias romanas crearon su propio reino, que extendió pronto su dominio a las grandes islas del Mediterráneo occidental³. Hacia el año 455, los vándalos ocuparon las Baleares, y las retuvieron en su poder por espacio de ochenta años.

La desaparición del Reino vándalo de Africa fue el resultado de una brillante campaña militar, el *Bellum Vandalicum*, según el título de la obra de su historiador, Procopio de Cesárea⁴. El ejército dirigido por Belisario, el gran caudillo bizantino, completó en breve tiempo la conquista del territorio continental vándalo y se sus dominios insulares. Los soldados imperiales que ocuparon el Archipiélago balear estaban mandados por un lugarteniente de Belisario, el italiano Apolinar. Las Baleares quedaron incorporadas así al Imperio cristiano oriental. Los bizantinos dominaron también una franja costera del territorio peninsular, desde el sur de Valencia hasta la desembocadura del Guadalquivir. Mas esa dominación fue relativamente breve —unos setenta años— y terminó en la tercera década del siglo VII⁵. Los visigodos expulsaron a los bizantinos de la Península, pero no del Archipiélago balear, que ni siguiera intentaron ocupar. Las Baleares siguieron dependiendo políticamente del Imperio de Constantinopla: una vez más se separaban los destinos de las Islas y la Península ibérica.

El siglo VII presenció la aparición del Islam, un acontecimiento destinado a revolucionar el *status quo* en la cuenca del Mediterráneo. Bizancio se vio forzado a iniciar un repliegue hacia Oriente para hacer frente a un nuevo adversario que se había apoderado de varias de sus principales provincias y amenazaba la misma ciudad de Constantinopla. Antes de finalizar el siglo, los árabes habían sometido a su poder toda la costa septentrional africana, hasta el estrecho de Gibraltar. En el año 707, los musulmanes interfirieron por primera vez la pacífica vida de los baleáricos con una «razzia» devastadora en la que hicieron prisioneros y llevaron ante el Califa de Damasco, a dos «reyes» —dos régulos o «notables»— de Mallorca y Menorca.

- 3. La principal historia del pueblo vándalo es la de L. SCHMIDT, Geschichte der Wandalen, München ²1942. Un carácter más divulgador tiene la historia de H. SCHREIBER, de la que existe versión italiana, I Vandali, Milán 1978. Sin embargo, para el período del Reino vándalo de Africa, el mejor estudio es sin duda el libro de C. COURTOIS, Les Vandales et l'Afrique, París 1955. La tesis doctoral de María E. Gil Egea, leída en 1955 en la Universidad de Alcalá de Henares y todavía no editada, Africa en tiempo de los Vándalos. Continuidad y mutaciones de las estructuras socio-políticas romanas contiene un pormenorizado estudio de la realidad política, social y económica del Africa romana bajo el dominio vándalo.
- PROKOPIOS DE CAESAREA, Bellum Vandalicum, ed., Y. Haury, Leipzig 1905; vid. H. SCHREIBER, I Vandali, pp. 263-291.
- 5. El conocimiento de la dominación bizantina en España se ha enriquecido notablemente con la publicación del documentadísimo y extenso estudio de M. Vallejo Girvés, Bizancio y la España tardoantigua (ss. V-VIII): un capítulo de historia mediterránea, Alcalá de Henares 1993. Conservan interés los largos trabajos de P. Goubert, Bizance et l'Espagne Wisigothique (554-711), publicado en «Études Byzantines» IV (Bucarest 1945) 5-78 y Administration de l'Espagne Byzantine, en «Révue des Etudes Byzantines» IV (Bucarest 1946) 71-142. Puede también consultarse E.A. Thompson, La provincia bizantina, apéndice de un libro Los Godos en España, Madrid 1971, pp. 365-383.

Cuatro años más tarde —en el 711— se derrumbó el Reino visigodo español y comenzó la dominación islámica en la Península ibérica. Pero el destino de las Baleares —una vez más— siguió otros derroteros. El creciente vacío dejado por los bizantinos dió paso a una nueva situación en que la población indígena quedó abandonada por largo tiempo a su propia suerte. Parece que en algún momento pudieron suscribirse pactos de dependencia más o menos efectivos con las autoridades del Islam peninsular. Pero esos posibles convenios no suponían el establecimiento de una genuina dominación islámica. Así lo prueban las nuevas incursiones depredatorias llevadas a cabo por los musulmanes y el hecho de que en 799 las Islas solicitaron y obtuvieron la protección de Carlomagno, el poderoso monarca de los francos; una protección que pronto comenzaría a debilitarse, de resultas de la decadencia carolingia. Estos siglos de historia oscura del Archipiélago balear terminaron en el año 902-903, con la ocupación de las Islas por el Emirato de Córdoba. Habían transcurrido casi dos siglos desde que los árabes ocuparan la Península ibérica⁶.

II. La Cristiandad balear del Bajo Imperio

1. La llegada de Orosio a Menorca

Las noticias más antiguas sobre la vida de la Cristiandad balear nos han llegado a través de dos fuentes principales: la carta-encíclica del obispo Severo de Menorca y las epístolas de un escritor eclesiástico, Consencio, a san Agustín. J. Amengual i Batlle hizo la edición crítica de la carta de Severo y la ha publicado con traducción catalana, en el volumen II de su obra *Els Origens del Cristianisme a les Balears*⁷. En el mismo volumen se reproducen las ediciones críticas de la epístola 119 de Consencio, obra de A. Goldbacher y de las 11* y 12* de J. Dirjak⁸.

La carta de Severo contiene el relato de los acontecimientos que tuvieron lugar en Mahón en el año 418, cuya consecuencia fue la conversión en masa de la población judía de la isla de Menorca. El desencadenante de estos sucesos —que aquí no procede estudiar con

- 6. A. CAMPANER Y FUERTES, Bosquejo histórico de la dominación islamista en las Islas baleares, Palma 1888, pp. 40-43.
- 7. La antigua historia de las Baleares cuenta con un estudio reciente de notable magnitud: la obra en dos volúmenes de J. AMENGUAL I BATLLE, Els Origens del Cristianisme a les Balears, Palma de Mallorca 1991. El volumen segundo, editado en 1992, es un Apéndice formado por Fuentes, Bibliografía y Indices. Además de los documentos mencionados —la edición crítica de la carta-encíclica de Severo de Menorca y la reproducción de las ediciones críticas de las epístolas de Consencio—, el Apéndice recoge, tomados de sus ediciones de origen, todos los documentos de la época cristiana pre-islámica que hacer referencia expresa al Archipiélago balear. A esta colección de textos, editados con pulcritud, habrá que recurrir desde ahora en repetidas ocasiones. La carta de Severo, —con traducción catalana— ocupa las páginas 12-65 de este segundo volumen.
 - 8. El corpus epistolar de Consencio —también la traducción catalana— aparece en las pp. 66-123.

detalle— fue la llegada al puerto de Mahón del célebre presbítero e historiador Paulo Orosio, de camino hacia las costas de la Península ibérica, llevando consigo una preciosa reliquia: la cabeza del protomártir san Estebanº. Orosio había sido enviado por san Agustín a san Jerónimo, que vivía desde hacía muchos años en Palestina, y aquí fue donde se hizo cargo de la reliquia.

La llegada de Orosio a Menorca constituye una prueba más de las relaciones existentes entre la Cristiandad baleárica y la gran Iglesia de Cartago en tiempo de san Agustín; y acredita igualmente que las Baleares eran un nudo de comunicación habitual para el tráfico entre el Africa romana y la Península ibérica. Esa noticia prueba igualmente que las Islas permanecían todavía insertas en el ámbito político, religioso y mental de la Hispania romana y que existía un suficiente grado de información acerca de los acontecimientos que tenían lugar en el territorio peninsular y en concreto de las vicisitudes por qué atravesaba la Iglesia en aquellas tierras.

En efecto —como ya se ha dicho— Paulo Orosio llegó a Mahón con el propósito de proseguir viaje a la Península, último destino de la cabeza de san Esteban de qué era portador. Pero la situación en Hispania era en aquellos momentos particularmente grave, como consecuencia de las luchas entre pueblos germánicos invasores que tenían lugar en su territorio. El rey Walia pactó un *foedus* en virtud del cual los visigodos pasaron a ser «federados» del Imperio, con el compromiso de combatir y destruir los pueblos bárbaros que se habían instalado en la Península en el año 409. Walia cumplió prontamente su compromiso y en el breve espacio de tiempo transcurrido entre los años 416 y 418, dos de los cuatro pueblos invasores —los alanos y los vándalos silingos— fueron exterminados, y tan solo sobrevivieron los suevos y los vándalos asdingos, asentados también entonces en Galicia, el rincón norte-occidental de la Península¹⁰.

En Baleares buscaron refugio fugitivos de las sangrientas luchas que se libraban en territorio peninsular. Entre los que arribaron a Menorca estaba un notable judío, Inocencio, que —según la carta del obispo Severo— había llegado en compañía de su servidumbre y que todavía evocaba con terror «las espadas de los bárbaros»¹¹. Orosio, que en el año 414 hubo de escapar de Galecia a uña de caballo de unos de esos bárbaros que le persiguieron incluso por mar¹², renunció a seguir viaje a la España continental y regresó a Africa. Las reli-

- 9. J. AMENGUAL, *Els Origens*, I, pp. 268-269, «Prosopografía», n. 20. Se recogen los textos sobre Orosio de los «Varones ilustres» de Genadio y la carta del presbítero Avito al obispo Palcomio de Braga. Vid. Angelo de Bernardino y AA.VV., *Patrología* de I. Quasten III (Madrid, 1981) pp. 673-674. Vid, también la biografía de U.D. del Val., en *Diccionario de Historia Eclesiástica Española* III, Madrid 1972, pp. 1841-1842.
- 10. A este período de intensas luchas, en que el rey visigodo Walia hizo estragos entre los otros pueblos bárbaros, se refiere explícitamente la crónica de Hidacio, en al año 417. HYDACE, *Chronique*, I, n. 63, en *Sources Chrétiennes*, 218, de. A. Tranoy, París 1974, p. 112.
 - 11. Carta de Severo de Menorca, de J. Amengual, 18, 4 y 14.
- 12. C. TORRES RODRÍGUEZ, *Paulo Orosio, su vida y sus obras*, Santiago de Compostela 1985, p. 33; vid. *Pauli Orosii Historiarum adversum paganos*, III, XX, 6-7.

quias de san Esteban quedaron en Menorca y fueron depositadas en una iglesia situada en las afueras de Mahón¹³.

2. Las epístolas de Consencio

Las cartas de Consencio constituyen otra documentación del mayor interés para el conocimiento de la Cristiandad balear. Se trata de tres epístolas dirigidas a san Agustín entre los años 415 y 420. El escritor eclesiástico había fijado su residencia en Baleares —probablemente en Menorca—, aunque mantenía relaciones con Mallorca. Era, según parece, originario de la provincia Tarraconense y se hallaba perfectamente informado sobre los problemas que el Priscilianismo suscitaba en su tierra natal. Consencio viajó desde las Baleares al Africa cartaginesa, con la intención de entrevistarse con san Agustín y proponerle una consulta teológica. Pero Agustín no se encontraba en su ciudad episcopal de Hipona, porque había marchado al campo para reponerse de una reciente dolencia. Entonces Consencio expuso sus deseos al obispo de Tagaste, Alipio y optó por poner por escrito las cuestiones que deseaba tratar con Agustín. Esta primera carta —la 119 del epistolario de san Agustín— contiene una exposición de las cuestiones que Consencio deseaba someter al juicio del maestro¹⁴. La segunda carta —la 11*— tiene un elevado valor como fuente histórica para el conocimiento del estado de la cuestión priscilianista en las primeras décadas del siglo V.

Esta epístola 11* testimonia el fácil y frecuente intercambio de noticias que se daba por esas fechas entes las Baleares y la Península ibérica. La llegada de viajeros, como el monje Frontón que llegó a las Islas desde Tarragona, donde tenía un cenobio, con el fin de informar a Consencio, es una buena prueba de cómo podían seguirse desde el Archipiélago los avatares del Cristianismo en la Hispania continental. Consencio —que estaba también en contacto con el Vicario Apostólico de las Galias, Patroclo de Arles— había podido incluso dirigir desde su residencia insular la acción contra los priscilianistas de la Tarraconense, gracias a los buenos oficios de Frontón. El seguimiento de tres códices «maléficos», que contenían toda suerte de sacrilegios que -según decía la carta- fue el hilo conductor del relato de Frontón a Consencio, un relato en que aparecen mezclados presbíteros, mujeres, el gobernador provincial e incluso obispos filopriscilianistas y que culminó en un proceso y un concilio en Tarragona¹⁵. Todavía queda por recordar la carta 12*, aunque ésta apenas tiene interés desde el punto de vista histórico. Es sobre todo una página de autobiografía interior y literaria de Consencio, víctima a menudo de la tentación de la ociosidad. El escritor, inmerso en la soledad de las Islas baleares, lamenta lo difícil que era encontrar allí un hombre docto, e incluso un verdadero cristiano, una expresión claramente retórica a la vista del ferviente entusiasmo con que los cristianos de Menorca recibieron las reliquias de san Esteban. Consencio estimaba admirables aquellos sucesos, que conoció de labios de propio obispo Severo, al que ayudó en la redacción de la carta-encíclica¹⁶.

- 13. Carta de Severo, 20.
- 14. J. AMENGUAL, Els Origens, II, pp. 68-79.
- 15. Ibid., pp. 82-107.
- 16. Ibid., pp. 108-123.



III. Las Baleares bajo dominio vándalo

1. La ocupación de las Islas

A mediados del siglo V, hacia el año 455, se iniciaba un período de ochenta años en el que las Baleares formaron parte del Reino vándalo del Africa del Norte. La ocupación vándala interrumpió en las Islas la continuidad tardorromana y fue el punto de partida de su divergencia histórica con respecto a la Hispania peninsular¹⁷.

El Reino vándalo extendió su dominio sobre las grandes islas del Mediterráneo occidental. Buenos navegantes y maestros en el arte de la guerra por mar, los vándalos se asentaron en las provincias productoras de trigo del Africa romana, pero crearon también un importante imperio insular. Las Baleares formaron parte de él y es probable que a los pocos años de su ocupación sirvieron a los vándalos de base principal para una operación militar de gran trascendencia, que tendría considerable influencia en la caida del Imperio romano de Occidente. Sucedió en efecto que, en el año 460, Mayoriano se trasladó a España en la primavera de aquel año, pasó por Zaragoza y desde aquí siguió viaje a Cartagena, con el fin de tomar el mando de la gran flota de 300 naves que habría de llevar a las costas africanas el ejército imperial. Pero entre tanto los vándalos, alertados por una delación traidora, partiendo probablemente de sus bases baleáricas, sorprendieron a la flota romana entre Alicante y Cartagena, la desbarataron y capturaron muchas de las naves. Cuando Mayoriano llegó a Cartagena, su «armada» se había desvanecido y el emperador hubo de renunciar a sus planes y regresar a Italia, donde no tardó en morir asesinado por orden de un jefe bárbaro, Ricimero¹⁸.

En el plano eclesiástico —como en el político — la ocupación vándala trajo consigo la separación orgánica y material de la Cristiandad balear con respecto a la Iglesia hispánica. Sería una segregación destinada a perdurar durante mucho tiempo: ningún obispo de las Baleares se hallaría presente en los concilios toledanos ni en otros sínodos provinciales, tan frecuentes durante los siglos VI y VII, la edad de oro de la historia eclesiástica visigoda. Las Baleares aparecieron adscritas a finales del siglos V a una demarcación nueva: la *Notitia provinciarum et civitatum Africae*, bajo el epígrafe *Nomina episcoporum insulae Sardiniae* da una relación de ocho obispos, encabezada por Lucifer de Cagliari, en la que figuran tres obispos baleáricos: Macario de Menorca, Elías de Mallorca y Opilio de Ibiza¹⁹.

- 17. C. COURTOIS, Les Vandales et l'Afrique, p. 185. Recuerda que los Vándalos depredaron las Baleares en el año 425, según el testimonio del cronista contemporáneo HIDACIO, Chronicon, 86, pero no las ocuparon. La ocupación debió producirse entre los años 455 y 460. Sería posterior a la muerte del emperador Valentiniano III (455) y anterior al intento de expedición del el emperador Mayoriano contra el Reino africano, en 460. Vid. Víctor DE VITA, Historia Persecutionis Africanae Provincias, I, 13, en Monumenta Germaniae histórica, A.A., ed. C. Halm, Berlín 1879, p. 4.
- 18. HIDACIO, Chronicon, 200, ad. A. 460; PROKOPIOS DE CESAREA, Bellum Vandalicum, I, 7, 11; Historici Graeci Minores, I, ed. L. Dindorf, Leipzig 1870, Fragmenta, fr. 27; M. G. H., A.A. XI, Chron. Min II, pp. 22: Chronicorum Caesaraugustunorum reliquiae, ad. A. 460.
- 19. Vid. texto en J. Amengual, Els Origens, II, p. 128. Cfr. Courtois, Victor de Vita et son oeuvre, Alger 1954, p. 97.



2. La vida religiosa

El reino vándalo fue el único de los nuevos reinos barbáricos arrianos que desarrolló una violenta política anticatólica. Esa política no se mantuvo de modo continuado e ininterrumpido, aunque si durante considerables períodos de tiempo. La época más dura coincidió con el reinado de los dos primeros monarcas Gensérico y Hunérico, y de todo tenemos detallada noticia a través de la *Historia persecutionis vandalicae*, de Víctor de Vita²⁰. Gensérico, el primer monarca vándalo, que reinó durante más de 37 años en opinión quizá demasiado benévola de Courtois, no habría sido un perseguidor en el sentido pleno de la palabra, pues sus medidas contra los católicos habrían estado dictadas por el afán de proteger a la Iglesia arriana y la profesión herética de los vándalos, asentados dispersamente entre la población católica del Africa proconsular²¹. Hunérico (847-484) sí que fue, sin lugar a dudas, el gran perseguidor. En él sobresale —en palabras de Courtois— «la implacable serenidad de un odio lúcido, que pretende decidir para siempre la suerte del Cristianismo africano»²². El hecho más relevante de su reinado fue la reunión de una conferencia conjunta de obispos católicos y arrianos.

C. Courtois opina que la persecución anticatólica fue un fenómeno exclusivamente africano, sin que existan indicios de que se extendiera la «dominio insular» de los vándalos²³. Ello no obsta, por lo que hace a las Baleares, para afirmar que, aun cuando no haya noticias de violencias locales, el peso del poder político era tan efectivo, que obligó a los obispos de las tres islas a trasladarse a Cartago —sin duda no de muy buen grado— para participar en la famosa conferencia. La asamblea resultó tumultuosa; duró menos de una semana y fue clausurada brutalmente por Hunérico, que en los días inmediatos promulgó dos decretos: el primero disponiendo la confiscación general de las iglesias católicas y la transferencia de sus bienes a la Iglesia arriana (7-II-484) y el segundo, la conversión forzosa de los católicos al Arrianismo antes del siguiente día 1 de junio. A los obispos católicos venidos a Cartago se les expulsó de la ciudad por orcen del rey, tras haber sido despojados de todas sus pertenencias. Al final, la mayoría de ellos fueron desterrados, unos a diversas provincias de Africa y 46 a la isla de Córcega, condenados a trabajos forzados como leñadores obligados a cortar madera para la construcción de la flota vándala²⁴. Nada se sabe de la suerte corrida por los tres obispos Macario de Menorca, Elías de Mallorca y Opilio de Ibiza, que pudieron estar entre los condenados a trabajos forzosos en Córcega: su rastro desaparece sin dejar huella.

La política anticatólica de los vándalos perdió virulencia en los dos siguientes reinados, sin que llegara sin embargo a desaparecer. Gunthamundo (484-486) devolvió las iglesias a los católicos y permitió el regreso de los eclesiásticos desterrados; pero hay que advertir que estas medidas de gracia no fueron tomadas hasta el año décimo de su reinado²⁵; es

- 20. C. COURTOIS, Les vandales, pp. 289-299.
- 21. Ibid., pp. 289-293.
- 22. Ibid., p. 293.
- 23. Ibid., p. 299; vid. J. AMENGUAL, Els Origens, I, pp. 320-325.
- 24. Víctor DE VITA, Historia persecutionis, III, 43-45.
- 25. Laterculus regum Wandalorum, 9, MGH, A. A., XIII, Chron. Min., de Th. Mommsen (Berlín, 1898) p. 459.

decir, que la legislación persecutoria de Hunérico se mantuvo formalmente en vigor durante una década. Thrasamundo (496-523) fue enemigo de las medidas violentas y prefería la controversia doctrinal; pero eso no impidió la expropiación de edificios de culto a los católicos y otras acciones en contra del episcopado²⁶. La libertad religiosa sólo llegó con Hildérico (523-531), en las postrimerías del Reino vándalo²⁷.

3. Las basílicas de Mallorca y Menorca

Un problema que no está suficientemente aclarado es el de las basílicas paleocristianas que han sido excavadas en Mallorca y Menorca, y que aquí importa considerar, sobre todo desde el punto de vista cronológico²⁸. La mayor parte de los arqueólogos datan casi todas las basílicas en la segunda mitad del siglo V. El interrogante que se plantea es éste: ¿cómo sería posible que esta actividad constructora se diese en una época en que las Baleares se hallaban bajo dominio vándalo? El conocido arqueólogo de Barcelona, Pedro de Palol expresaba su opinión en estos términos: «No sabemos esta presencia de vándalos qué intensidad tuvo ni qué tipo de actividad pudieron desarrollar los cristianos de las islas, ya que su presencia... haría totalmente estéril en cuanto a construcciones, una fase que iría de 454 a 534, y que —sin dudas de ninguna clase— es la época más apropiada para colocar —tipológicamente— los templos descritos». Palol sugiere, cono una posible explicación, la llegada de muchos cristianos huidos del Reino vándalo sobre todo en tiempo de Hunérico, un hecho que podría explicar la edificación de estas iglesias a finales del siglo V; de lo contrario, la alternativa habría de ser pensar para estas construcciones fechas más modernas, esto es, a partir de la ocupación bizantina²⁹. Esta es la opinión mantenida por M. Vallejo Girvés: las basílicas serían del sigo VI, y reflejarían un auge económico en las Baleares producido bajo dominio bizantino³⁰.

La cuestión sigue abierta y no parece fácil dar una respuesta definitiva. De las cuatro basílicas mallorquinas, las de Sa Carrotja (Porto Cristo) y Son Peretó (Manacor) han sido datadas en la segunda mitad del siglo V; la cuarta, la de Son Fadrinet Vell (Campos) ha sido descubierta recientemente y está aún sin excavar. Por lo que hace a la Ca's Frares (Consell), faltan elementos para intentar fecharla. Una sola de las basílicas de Menorca —la de la Illa del Rei, en el puerto de Mahón— parece haber sido construida inmediatamente después de la conquista bizantina; la de Son Bou (Alaior) habría de datarse a partir del año 450, da de Es Fornés de Torelló sería de finales del siglo V a comienzos del VI, la de Es Cap des Port de Fornells se levantaría en la segunda mitad del siglo V, en plena época vándala³¹.

- 26. C. COURTOIS, Les Vandales, pp. 301-304.
- 27. Ibid., 304-310.
- 28. G. ALOMAR ESTEVE, Ensayos sobre Historia de las Islas Baleares, Palma de Mallorca 1979, p. 51. Vid. Lorenzo Pérez, Mallorca cristiana, en J. MASCARÓ PASARTUS, Historia de Mallorca, I, Palma, 1973, pp. 548-555.
 - 29. Recogido por J. AMENGUAL, Els origens, I, p.313.
 - 30. M. VALLEJO GIRVÉS, Bizancio y la España tardoantigua, p. 78.
- 31. J. FONTAINE, L'Art préroman hispanique, 1 (L'Abbaye Sainte-Marie de la Pierre -qui- vire, 1973), pp. 58-61; cfr. J. AMENGUAL, Els Origens, I, pp. 302-314.

La solución de estas dificultades no resulta fácil ni parece posible llegar ahora a conclusiones definitivas. El retraso de las fechas de construcción a la segunda mitad del siglo VI, esto es, a la época bizantina sería una solución que resolvería muchos problemas. Pero, mientras sea posible habría que procurar respetar el parecer de los arqueólogos y no obligarles a retorcer las conclusiones que parecen derivarse de su método científico. Tal vez convenga recordar la opinión de Courtois de que la persecución vandálica no se habría extendido a las dominios insulares³²; esto es admisible, si se exceptúa algún momento excepcional, como la conferencia de Cartago de 484, a la cual —como se ha dicho— se vieron obligados a asistir los obispos de las Baleares. No hay que excluir el papel que pudieron tener refugiados africanos, aunque su presencia no parece explicar por sí solo la gran actividad desarrollada en la construcción religiosa. Tampoco resulta fácil explicar el emplazamiento de las basílicas de Mallorca, en parajes rústicos, sobre todo del sureste de la isla. Hay que advertir, sin embargo, que eso no excluye la existencia de basílicas urbanas, en Palma o en *Pollentia*, pero éstas han podido desaparecer bajo construcciones posteriores, mientras que las basílicas rurales se hallaban en mejores condiciones para conservarse.

IV. La Cristiandad balear en la época bizantina

La destrucción del Reino vándalo de Africa repercutió muy pronto en las Baleares. El Bellum Vandalicum fué breve y, tras la decisiva victoria bizantina de Tricomarum (534), Belisario dispuso la inmediata ocupación de las grandes islas occidentales. Desde el punto de vista estratégico, las Baleares fueron un excelente punto de apoyo para los bizantinos, cuando éstos prepararon su segunda expedición militar a la Península ibérica, la que desembarcó en las costas de Cartagena³³. Las Islas fueron también desde muy pronto lugar de confinamiento, y en 555 llegó a ellas un ilustre desterrado: el obispo africano Víctor de Tunnuna, adversario de la política religiosa de Justiniano en la famosa cuestión de los «Tres Capítulos» ³⁴. El más probable resto arqueológico bizantino sería —a juicio de G. Alomar— el pilar central del actual altar mayor de la catedral, que pudo sostener un altar principal de la catedral bizantina³⁵.

La inserción de las Baleares en el espacio político bizantino se dejó sentir inmediatamente en el terreno eclesiástico. Se anudaron relaciones con las iglesias del territorio de la Península ibérica sometido a la autoridad imperial y también —y ésto revistió particular importancia— con la Sede Apostólica, entonces en el ámbito bizantino, puesto que Roma, polí-

^{32.} Vid. n. 23.

^{33.} M. VALLEJO GIRVÉS, Bizancio y la España tardoantigua, pp. 27 y 119.

^{34.} Víctor Tonnensis Episcopi, Chronica ad a. 555, en M. G. H., A. A. XI, ed. Th. Mommsen (Berlín, 1893) p. 204. S. Isidoro hizo figurar a Víctor de Tunnuna, entre sus «varones ilustres»: C. CORDONER MERINO, El «de viris illustribus» de Isidoro de Sevilla, Salamanca, 1964, XXV; Cfr. M. VALLEJO GIRVÉS, Bizancio..., pp. 76-77. Sobre otros posibles exiliados en Baleares —el clérigo Crescentinus y el hereje Leucius— que aparecen en la Vita del obispo Gregorio de Agrigento-Migne, P.G. cols. 549-716, vid. A. AMORE, Biblioteca Sanctorum VII, Roma 1966, cols. 169-173.

^{35.} G. ALOMAR ESTEVE, Ensayos..., p. 54.

ticamente, pertenecía, como las Baleares, al Imperio de Oriente. Un primer hecho que ha de recordarse fue el que motivó una carta del obispo bizantino Liciniano de Cartagena al obispo Vicente de Ibiza³6. Fue a Liciniano, obispo bizantino de Cartagena a finales del siglo VI, y no a ningún prelado contemporáneo de la España visigoda, que el obispo de Ibiza consultó a propósito de cierta carta «caída del Cielo» o «carta de Cristo» que había llegado a sus manos. El crédulo obispo Vicente la había dado por auténtica e incluso la leyó ante el pueblo desde el ambón de la iglesia. Liciniano era un insigne eclesiástico, autor de numerosas epístolas, tres de las cuales se han conservado. Cuando recibió al «carta» que le transmitió Vicente de Ibiza, la rompió con indignación y escribió al obispo balear las razones por las que este texto era un apócrifo, de inspiración judaizante, que debía ser categóricamente rechazado³7.

Mayor relevancia tiene aún en el terreno eclesiástico la relación bien patente en el pontificado de Gregorio Magno entre la Sede Romana y las Islas Baleares. Serían éstas durante más de medio siglo una escala habitual para las naves que viajaban entre Italia y las posesiones bizantinas de España³⁸. En tiempos de Gregorio Magno (590-604), tenemos noticia del intenso ejercicio de la primacía jurisdiccional del Papa en la España bizantina, en claro contraste con las distantes relaciones entre la Santa Sede y el Reino visigodo toledano, incluso en los mejores y más amistosos momentos³⁹. Cuando se produjo el conflicto entre un alto funcionario imperial *Comitiolus*⁴⁰, y los obispos Jenaro de Málaga y Esteban, Gregorio inter-

- 36. Liciniano de Cartagena figura también entre los «varones ilustres» isidorianos: Vir. illustr., XXIX. Cfr. G. KAMPERS, Personengeschichtliche Studien zum Westgotenreich in Spanien, Münster, Westfalen 1979, n. 71.
- 37. J. MADOZ, Liciniano de Cartagena y sus cartas, edición crítica y estudio histórico, Madrid 1948, pp. 125-129, carta 3. Liciniano gozó de gran prestigio como teólogo entre los eclesiásticos contemporáneos suyos del Levante peninsular. También Eutropio, abad del monasterio Servitano y luego obispo de Valencia, le escribió para consultarle acerca de la unción de los niños tras la administración del bautismo: vid. ISIDORO, Vir. illustr., XXXII. Cfr. J. ORLANDIS, Gregorio Magno y la España visigodo-bizantina en Estudios en Homenaje a don Claudio Sánchez Albornoz en sus 80 años, Universidad de Buenos Aires, Instituto de Historia de España, Buenos Aires 1983, t. I, pp. 329-348. Vid. También J. AMENGUAL, Els Origens, I, pp. 398-4121
 - 38. M. VALLEJO GIRVÉS, Bizancio..., pp. 451-453.
- 39. J. ORLANDIS, El Primado Romano en la España visigoda, en Il Primato del Vescovo de Roma nel primo millenio, Città del Vaticano 1991, pp. 453-472. Por lo que hace a la adscripción eclesiástica de las Baleares bizantinas, algunos historiadores han sostenido que las Islas siguirían dependiendo, como en época vándala, del metropolitano de Cagliari, en Cerdeña. Vid. P. Goubert, L'Espagne Byzantine, «Etudes Byzantines» III, pp. 100-102. No existe, sin embargo, noticia alguna sobre la que fundar esta opinión. Parece más bien que las Baleares, eclesiásticamente, giraron en la órbita eclesiástica de la España bizantina, como sugieren las relaciones entre las sedes de Ibiza y Cartagena, cuando eran sus respectivos obispos Vicente y Liciniano. Esta relación no significa que los obispados de la España bizantina, continental e insular, constituyeran formalmente una provincia eclesiástica. Sobre lo que pudo ocurrir tras la desaparición de los dominios imperiales en la Península, lo único cierto es que los obispados baleáricos no se integraron en la Iglesia visigoda; cualquier otra afirmación es mera conjetura.
- 40. P. Goubert, Les Gouverneurs de l'Espagne Byzantine, en «Études Byzantines» III, pp. 129-139, lleva a cabo un minucioso estudio prosopográfico con el fin de aclarar —y no se llega a una solución definitiva— si el gloriosus Comitiolus de Málaga, que depuso a los obispos Januario y Esteban,

vino de inmediato y envió un legado —el defensor Juan—, para investigar los hechos y corregir posibles abusos. Pero Juan —según las instrucciones recibidas— había de detenerse en Mallorca y cumplir aquí otro encargo del Papa⁴¹. En la pequeña isla de Cabrera existía un monasterio, y en Roma se tenía noticia de que la disciplina de la comunidad se hallaba muy relajada, una interesante prueba de la buena información de qué disponía la Sede Apostólica sobre la situación religiosa en las Baleares. El defensor Juan —según las instrucciones del Papa—, de paso hacia Málaga, había de recalar en Mallorca, para corregir los desordenes y restablecer la disciplina en el monasterio insular⁴². Un ulterior testimonio arqueológico viene a corroborar las relaciones existentes entre las Baleares y Roma: en Mallorca murió y fue enterrado Bassus, «presbítero de la Santa Iglesia Romana», cuya lápida funeraria fue encontrada en la basílica de Son Peretó, cerca de Manacor⁴³.

V. Las Baleares abandonadas a su propia suerte

1. Las Baleares en el espacio político del Imperio Carolingio

La caída de Cartago en poder de los árabes en el año 698 parece probable que fuera un factor determinante de la retirada de Bizancio de las Islas Baleares. Nueve años más tarde, en 707, las Islas sufrieron la primera «razzia» de los musulmanes llegados desde el norte de Africa, en la que se llevaron como cautivos, para presentarlos al Califa de Damasco a dos «muluk» — «reyes» — de Mallorca y Menorca. Ese apelativo «reyes» parece más apropiado para designar a notables indígenas que a funcionarios bizantinos, y es un indicio de que por esas fechas habrían sido ya abandonadas por el Imperio⁴⁴.

Se inician entonces dos largos siglos de oscuridad en la historia balear —y más aún en la de su Cristiandad— por la extrema escasez de noticias correspondientes a este período. Un hecho sobresaliente se produjo a finales del siglo VIII cuando, en el año 798, las Baleares fueron saqueadas por moros y sarracenos⁴⁵. Al año siguiente, el 799, los indígenas baleáricos se dirigieron al Reino franco, pidiendo protección y ayuda a Carlomagno⁴⁶. Las fuentes francas dicen que el auxilio se concedió y resultó eficaz; los *Annales Laurissenses* dan así la noticia: «Las Islas Baleares, que el año pasado fueron saqueadas por moros y sarracenos, una

fue o no la misma persona que Comentiolus patricius y magister militum, que figura en una inscripción de los años 589-590 como aquel que hizo reconstruir las murallas de Cartagena. Más bibliografía sobre el problema en M. VALLEJO GIRVÉS, Bizancio y la España tardoantigua, p. 234, n. 88.

- 41. Gregorii I Papae, Registrum Epistolarum, ed. P. Ewald-L.M. Hartmann, Berlín 1891-1899, ep. XIII, 4750.
- 42. J. ORLANDIS, Gregorio Magno y la España visigodo-bizantina, en Estudios en homenaje a don Claudio Sánchez-Albornoz, pp. 340-347.
 - 43. J. AMENGUAL, Els Origens del Cristianisme, I, pp. 377-378.
- 44. Vid. en M. VALLEJO GIRVÉS, *Bizancio y la España tardoantigua*, pp. 343-347, la exposición que se hace bajo el epígrafe «Baleares y la llegada del Islam al Mediterráneo extremo occidental».
 - 45. J. AMENGUAL, Els Origens, II, pp. 140. Textos de «Anales Carolingios» correspondientes al año 798.
 - 46. Ibid., «Anales Carolingios» correspondientes al año 799.

Vez que hubieron pedido y aceptado el auxilio de los nuestros, se entregaron a nosotros y, con el auxilio de Dios han sido defendidas por los nuestros de las incursiones de los piratas. Las insignias arrebatadas a los moros durante el combate fueron presentadas al señor rey»⁴⁷. Otras fuentes francas recogen en parecidos términos la noticia⁴⁸. La integración de las Baleares en el espacio político carolingio no llegó a consolidarse. La protección franca se debilitaría gradualmente tras la muerte de Carlomagno, como consecuencia de la progresiva descomposición del Imperio. A mediados del siglo IX, las Islas, sin estar todavía ocupadas por los musulmanes, aparecen ya incluidas en la órbita política del Emirato cordobés, al que estarían ligadas por un pacto de sumisión. Un quebrantamiento de las obligaciones derivadas de ese pacto fue, precisamente, la razón aducida por Abderrahman II para enviar una flota que infligió un grave castigo a la población isleña⁴⁹. Las desventuras de los baleares fueron en aumento, y hacia los años 857-859 los normandos atacaron Mallorca y Menorca y las despoblaron al filo de sus espadas⁵⁰.

Una sola noticia nos ha llegado del último y oscuro medio siglo de las Baleares independientes y cristianas; una noticia que plantea un curioso problema. Se trata de los pretendidos derechos de la iglesia de Gerona sobre las islas de Mallorca y Menorca. A ello hacen referencia dos bulas de los papas Formoso (892) y Romano (897), dirigidas al obispo Servusdei de Gerona, con ocasión de los sucesivos viajes del prelado gerundense a la Ciudad Eterna⁵¹. Servusdei solicitó en las dos ocasiones la confirmación de los derechos patrimoniales de la iglesia de Gerona, y en su exposición hacía una relación de las diversas clases de bienes que componían aquel patrimonio: casas, pueblos, capillas, iglesias, aldeas; y en el curso de esa enumeración, que proseguía luego en el mismo tono —corrales, parroquias, tierras, prados, bosques, esclavos—, intercalaba: «y las islas de Mallorca y Menorca». Es significativo que en la parte dispositiva de las dos bulas los papas otorguen la confirmación solicitada en los términos expresados por Servusdei, pero con una llamativa corrección; se omite la mención de las islas de Mallorca y Menorca. Resulta difícil adivinar los orígenes de las pretensiones de la iglesia de Gerona sobre las islas; tal vez provengan de algún diploma desconocido —seguramente apócrifo— atribuido a algún rey o príncipe franco de los tiempos en que las Baleares estuvieron vinculadas al Imperio carolingio. En todo caso, parece que los pretendidos derechos del obispado de Gerona eran más bien de tipo señorial-patrimonial que de jurisdicción eclesiástica. Y también está claro que eso derechos fueron deliberadamente desconocidos por la Sede Apostólica.

2. El final de la Cristiandad balear independiente

El epílogo de la historias de los Baleares cristianos llegó apenas se hubo traspasado el umbral del siglo X. Un hecho en apariencia casual fue la razón próxima de la conquista del

- 47. Ibid.
- 48. Ibid., pp. 142. .
- 49. A. CAMPANER, La dominación islamita, pp. 17-18.
- 50. Y. Bonnaz, Chroniques asturiennes (fin IX siècle), París 1987, p. 58 y 221, n. 9.
- 51. Vid. los textos de las dos bulas, en J. AMENGUAL, Els Origens, II, pp. 145-149.

Archipiélago por los musulmanes. Un peregrino —Islam el Jaulaní— que en una nave flotada por él se dirigía hacia los lugares santos del Islam fue obligado por una violenta tempestad a refugiarse en la isla de Mallorca, donde permaneció cierto tiempo y pudo informarse con detalle de la situación existente en la isla. A su regreso a Córdoba dio puntual noticia de todo al emir Abd-Allah, que organizó una expedición destinada a la conquista de las Baleares, dirigida por el propio Jaulaní. La defensa de los baleáricos fue obstinada, pero al final los musulmanes vencieron todas las resistencias y ocuparon el Archipiélago. Corría el año 290 de la Hégira 902/903 de la Era cristiana. Habían transcurrido casi dos siglos desde la conquista de España por los árabes, cuando llegó a su fin la Cristiandad independiente de las Baleares²².

José Orlandis Paseo de Mallorca, 17 C, 5° A E-07011 Palma de Mallorca

^{52.} A. CAMPANER, La dominación islamita, pp. 40-43.